



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 10 ABR 2018* 038

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, y el D.F.L. N° 281 de 1931; todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y el artículo 79 y siguientes del D.F.L. N° 29, de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, posee colecciones sobre historia, etnografía, arqueología y naturales del archipiélago de Tierra del Fuego.

2.- Que, don Martín Mario González Calderón, cédula nacional de identidad N°8.926.141-4, artesano y marinerero perteneciente a la comunidad indígena Yagán de la Bahía de Mejillones, ofrece en venta una canoa de corteza de coigüe, a gran escala, con 5 objetos complementarios; de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicho conjunto es de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) Exentos de IVA.

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Sistema Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del Director del Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, adquirir los objetos señalados, de propiedad de don Martín Mario González Calderón, cédula nacional de identidad N°8.926.141-4, ya que permiten incrementar el patrimonio del Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, fortaleciendo la identidad cultural, y además por tratarse del único proveedor de esta colección.

Detalle de los objetos:

Una Ánan o canoa de corteza de coigüe, de 300x91x39cms

Dos api o remos, de 177x11 cms.

Un tucu o balde de corteza de coigüe, de 37x16 cms.

Un aoea o arpón monodentado o de un diente, de 180x3,5 cms

Un shushoea o arpón aserrado, o multidentado, de 180x3,5 cms.



EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con don Martín Mario González Calderón, cédula nacional de identidad N°8.926.141-4, por la adquisición de una canoa de corteza de coigüe, a gran escala, con 5 objetos complementarios para el Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, por la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) Exentos de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto del Sistema Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2018.

3°.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE



Javier Díaz González
Director Nacional (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

JCV/MAO/MRC/JAL/ATT/YDL/igp

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



Señor
 Alberto Serrano
 Director Museo Antropológico Martin Gusinde
Presente

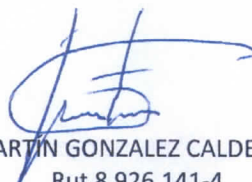
Por medio de la presente, quien suscribe, Martín González Calderón, rut 8.926.141-4, miembro de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, artesano y marinero, por medio de la presente me dirijo a Usted a objeto de señalar el costo total por la adquisición de los siguientes objetos por mi confeccionados:

Nombre	Medidas	Material
1 anan -canoa de corteza-	3.00 mts. largo 91 cms. Ancho 39 cms. Puntal (altura)	Corteza de coigüe (nothofagus betuloidis)
1 tucu -balde de corteza-	37 cms. Alto 16 cms. Diámetro	Corteza de coigüe (nothofagus betuloidis)
2 api -remos-	1.77 mts. Largo 11 cms. ancho	Madera de coigüe (nothofagus betuloidis)
1 aoea -arpón de un diente-	1.80 mts largo 3.5 cms ancho	Hueso de ballena, madera lenga (nothofagus pumilio)
1 shushoea - arpón aserrado-	1.80 mts largo 3.5 cms ancho	Hueso de ballena, madera lenga (nothofagus pumilio)

El valor total de los mencionados objetos de mi producción personal es de \$1.800.000.

Quedo atento a su respuesta.

Atentamente,



MARTÍN GONZALEZ CALDERÓN
 Rut 8.926.141-4

DECLARACIÓN JURADA

(Acredita propiedad de la especie)

26 de febrero de 2018

Yo, Martín Mario González Calderón, rut 8.926.141-4, con domicilio en Villa Ukika s/n, Puerto Williams, teléfono 9 76406302, acredito que soy dueño exclusivo de las especies señaladas que fueron por mi confeccionadas.

A continuación doy a conocer el detalle de las especies:

Nombre	Medidas	Material	Estado conservación
1 anan -canao de corteza-	3.00 mts. largo 91 cms. Ancho 39 cms. Puntal (altura)	Corteza de coigüe (nothofagus betuloidis)	Muy bueno. Nueva
1 tucu -balde de corteza-	37 cms. Alto 16 cms. Diámetro	Corteza de coigüe (nothofagus betuloidis)	Muy bueno. Nuevo
2 api -remos-	1.77 mts. Largo 11 cms. ancho	Madera de coigüe (nothofagus betuloidis)	Muy bueno. Nuevo
1 aoea -arpón de un diente-	1.80 mts largo 3.5 cms ancho	Hueso de ballena, madera lenga (nothofagus pumilio)	Muy bueno. Nuevo
1 shushoea - arpón aserrado-	1.80 mts largo 3.5 cms ancho	Hueso de ballena, madera lenga (nothofagus pumilio)	Muy bueno. Nuevo

El objetivo de esta declaración es vender estas especies a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) para que formen parte de las colecciones del Museo Antropológico Martín Gusinde de la ciudad de Puerto Williams.

Martín González Calderón
Rut 8.926.141-4



*Adjuntar copia cédula identidad del donante/prestador por ambos lados

FIRMÓ ANTE MÍ
13 MAR. 2018
EN PUNTA ARENAS,



Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 23 de marzo de 2018 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, conformada por las siguientes personas:

Mario Castro, en representación de la Subdirección Nacional de Museos
Francisca del Valle, Coordinadora Programa SURDOC
Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes e informe técnico, enviados por el Director del Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, en que solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de una **canoa etnográfica**, al Señor Martín González Calderón, C.I. 8.926.141-4, artesano y marinero perteneciente a la comunidad de Indígena Yagan de Bahía Mejillones.

Valor total \$ 1.800.000

Esta comisión considera que los argumentos del Director del Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams, justifican la compra plenamente, por cuanto los objetos corresponden a la línea curatorial que el museo ha propuesto en su política de colecciones. “Los elementos de carácter etnográfico (objetos, audios, videos, imágenes, etc.) serán recibidos o adquiridos por el MAMG, previo acuerdo de los profesionales que trabajan en la institución y que se condigan con el objetivo de resguardar y perpetuar el Patrimonio local (Isla Navarino)”.

La Comisión considera que el monto propuesto para la adquisición corresponde al valor de mercado y por lo tanto está de acuerdo con la cantidad definida para la transacción.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Altas para la compra de colecciones, recomienda que la canoa etnográfica individualizada sea adquirida para que formen parte de la colección del **Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams**.

Se adjunta toda la documentación requerida del vendedor, oferta de venta, declaración jurada de propiedad de las especies, firmada ante notario público, fotocopia de C.I. por ambos lados, así como el informe técnico elaborado por el director del museo, quien describe *ampliamente* la



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



pieza constatando que corresponden a un objeto etnográfico de muy buena factura y en excelente estado de conservación, así como también avalada la justeza del precio de la compra.

Por todo lo anterior, el objeto deberá ser fichado, registrado en el libro de inventario del museo e ingresados al Programa SURDOC, en un plazo que no exceda los 15 días hábiles, desde realizada la compra.



Mario Castro



Francisca del Valle



Lorena Cordero

LCV

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Subdirección Nacional de Museos

1c.: Archivo CDBP

INFORME TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE RÉPLICA DE ÁNAN, CANOA DE CORTEZA DE COIGÜE, A GRAN ESCALA. ARTESANO YAGÁN MARTÍN GONZÁLEZ CALDERÓN

CONTEXTO

Ánan, la canoa de corteza de coigüe es tal vez el objeto más representativo de la cultura originaria de los canales de Tierra del Fuego. Ya sea que se trate de las tempranas poblaciones canoeras del archipiélago, o de la más reciente cultura yagán, reconocida en tiempos históricos y presente hasta nuestros días, la canoa de corteza define la presencia humana en la región. Por este motivo es que la exhibición permanente del MAMG, en su proceso de renovación desarrollado entre los años 2006 y 2008, puso en el centro de su guión y del museo, a la canoa como el elemento central. Situando en el centro del hall central una réplica a gran escala de la canoa de corteza, no solo se buscó concretar una adecuada propuesta estética, sino que se buscó articular el relato completo del guión en torno al modo de vida canoero y la metáfora del viaje que éste evoca.



Figura 1. Réplica a gran escala de un ánan, canoa de corteza de coigüe, ubicada en el centro del hall central del MAMG. Adquirida el año 2007.

Este ánan –canoa- es entonces un elemento central en la museografía y la colección del museo y, si bien no es un objeto único puesto que existen otras similares, casi todas en la región, es fundamental su adecuada conservación para una buena exhibición para las generaciones futuras. Desde esta perspectiva es que ha surgido entonces la necesidad de adquirir una nueva canoa de corteza, con todo el juego de objetos o elementos que la acompañan, buscando asegurar para el futuro una buena exhibición permanente y una adecuada colección. En la actualidad solo un artesano las confecciona, el señor Martín González Calderón, quien confeccionó la canoa ya existente y a quien se le ha encargado esta nueva réplica.

Antecedentes de las ánan, canoas de corteza de coigüe y sus réplicas (y objetos que la acompañan)



Figura 2. La nueva réplica a gran escala de un ánan, canoa de corteza de coigüe. Ubicada en el centro del hall central del MAMG, del mismo modo que la canoa anteriormente utilizada (adquirida el año 2007)

Como se indicó, la canoa de corteza es uno de los elementos principales del habitar en el territorio por las poblaciones originarias. De hecho las investigaciones arqueológicas desarrolladas nos confirman la presencia de poblaciones canoeras en la zona del canal Beagle desde 6.500 años antes del presente¹. Y si bien no se puede establecer que estas poblaciones sean el mismo pueblo yagán que encontramos desde tiempos históricos, si se

¹ PIANA E. Y ORQUERA, L.A.. *La vida material y social de los yámanas.*, Buenos Aires: Ed. Monte Olívía, 2015.

ha podido establecer que son poblaciones canoeras y de las cuales no hay evidencia que utilizarán un tipo de embarcación distinta a la canoa de corteza.

Asimismo, este tipo de embarcación es totalmente única de los canales del extremo sur de Tierra del Fuego, es decir utilizada solo por las poblaciones que habitaron el territorio históricamente correspondiente al pueblo yagán. Por lo que se trata de una tecnología particular de este pueblo, quienes la perfeccionaron a través de siglos². Éstas pudieron ser confeccionadas gracias a la presencia de los grandes coigües (*nothofagus betuloidis*), a los cuales se le puede desprender grandes piezas de corteza que puede ser tratada y trabajada con gran flexibilidad y firmeza. Este gran árbol, se encuentra presente en todo el territorio en cuestión, inclusive en la misma isla Hornos, en el punto más austral.

Con la instalación del hombre blanco en el territorio durante la segunda mitad del siglo XIX, el uso de esta tecnología de navegación progresivamente comenzó a ser reemplazada. Las nuevas tecnologías y herramientas introducidas por los colonizadores dieron paso a la confección, primero, de un nuevo tipo de canoa (tronco ahuecado y tinglado) y en definitiva a la confección de botes (de distinto tipo, chalupas, chatas, etc.), con una nueva técnica en el uso de la madera (nueva técnica en este territorio). Durante la segunda década del siglo pasado, ya no era posible ver canoas en uso y solo alguna canoa tinglada se podía encontrar de manera aislada. La carpintería de ribera cambio para siempre en el archipiélago y los yaganes aprendieron el arte de construir con maestría sus renovadas embarcaciones.

Sin embargo, la técnica para manejar la corteza del coigüe logró perdurar entre los miembros y descendientes del pueblo yagán, por cuanto la corteza como materia prima seguiría siendo utilizada, pero especialmente porque se generalizó la práctica de hacer pequeñas réplicas de las antiguas y originales canoas, a objeto de venderlas a los extranjeros y colonos. Los propios misioneros anglicanos ingleses compraron estas réplicas y las revendieron luego en Inglaterra y otros lugares como Punta Arenas³. Esta práctica se perpetuó a lo largo del siglo XX y permanece intacta hasta nuestros días, cuando los diferentes artesanos de la comunidad yagán siguen generando estas réplicas y extrayendo la corteza de coigüe desde los bosques.

² CHAPMAN, ANNE. *El fenómeno de la Canoa Yagán*. Conferencia dictada en la Universidad Marítima de Chile, 2003.
GUSINDE H., MARTÍN. *Los indios de Tierra del Fuego "Los Yámana"*. Buenos Aires: Centro de Etnología Americana, 1986.

³ Chapman, Anne; "Yaganes de Cabo de Hornos. Encuentros con los europeos antes y después de Darwin". Pehuén Editores. 2012

Justamente esta nueva utilidad de la técnica, solo empleada para la producción de artesanías, ha permitido la perduración en el tiempo del manejo de la mencionada materia prima, y si bien las réplicas de canoa suelen ser pequeñas, con frecuencia se realizan ejemplares de hasta casi un metro de largo. Dicho conocimiento adquirido ha permitido que, desde hace alrededor de 15 años el connotado artesano yagán, don Martín González Calderón, haya comenzado a efectuar replicas de mayor tamaño, casi emulando el tamaño de las canoas utilitarias originales. Desde entonces ha confeccionado al menos diez canoas de corteza de este tipo. Una de éstas es la canoa que le encargó el MAMG el año 2007 con objeto de su renovación museográfica.

La maestría del trabajo artesanal que realiza don Martín González ha sido destacada de diversas maneras tanto por su propia comunidad indígena, para la cual es un referente, como por otras instituciones, incluido el MAMG. Su habilidad replicando arpones de hueso, confeccionando las grandes canoas, levantando chozas ceremoniales y chozas tradicionales, le han valido un merecido prestigio y reconocimiento, el cual se basa en la calidad de su trabajo, pero además en que es el único artesano tradicional que se ha centrado en la producción de los mencionados objetos. En términos generales, la producción artesanal yagán se aboca principalmente al desarrollo de la cestería tradicional y en menor medida a las miniaturas de canoa de corteza. Mientras que el trabajo de Martín abre el espectro y ha permitido sostener otras tradiciones y técnicas en el tiempo.

El trabajo de Martín ha sido ampliamente documentado y reconocido. En especial, nuestra institución ha sido capaz de desarrollar un profundo conocimiento del patrimonio regional acompañando sus procesos de trabajo y de memoria. Así es como entre los trabajos que dan fé de su labor destacan las dos producciones audiovisuales ejecutadas por el MAMG y dirigidas por quien suscribe, el largometraje **“Tánana, estar listo para zarpar”**⁴, y la serie audiovisual **“Cabo de Hornos, cultura y naturaleza”**⁵.

También es muy importante mencionar el corto documental **“Cultura Yagán, persistencia de la memoria”**⁶ (Corporación Patrimonio Etnográfico de Chile) el cual documenta y presenta todo el proceso de confección de un ánan como la que encargamos nuevamente a Martín González.

Otros antecedentes fundamentales para comprender el valor y calidad del trabajo que realiza Martín González, puede desprenderse de los siguientes antecedentes:

⁴ Tánana: <https://vimeo.com/190898548> clave: puntaoleta

⁵ https://www.youtube.com/watch?v=ore_Xnh5AXg&list=PLrTkc2rtAhTIQOPJVEMGkYTVzVJ7epqgY

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=veURluAYOco>

- Libro: Serie Introducción histórica y relatos de los pueblos originarios de Chile. FUCOA – MAMG. Santiago 2014
- Cultor Destacado. Programa tesoros Humanos Vivos 2016 CNCA.
- Artículo Revista Magallania (Indexada): González M., Gañan. M. y Serrano A. PRIMER REGISTRO DE ARTE RUPESTRE EN TIERRA DEL FUEGO. 2014. Vol. 42(2):175-181
- Expositor en diferentes muestras de arte indígena, destacando 1° Bienal de Arte Indígena de Chile. Estación Mapocho, Santiago 2005. Presentación de Canoa de corteza yagán.

El Ánan y sus objetos complementarios

La canoa de corteza confeccionada este año 2018 por Martín González presenta las siguientes características:

- Medidas: 300 cms. de largo, 91 cms. de ancho, 39 cms. de puntal (calado o altura)
- Materiales: corteza de coigüe (*nothofagus betuloidis*); madera de lenga (*nothofagus pumilio*); cuero de vacuno
- Se utiliza técnica tradicional de curvatura de la madera a través del calor, necesaria para la confección de las cuadernas y la estructura principal. Este tipo de embarcación no tiene quilla y su forma, con tres grandes tiras de corteza, se obtiene también curvando la madera mediante el calor. El cuero de vacuno se utiliza para armar y apretar las diferentes partes y elementos de la canoa. Esto en reemplazo de la tradicional barba de ballena, hoy de muy difícil acceso, que era el material originario para el amarre y firmeza de la canoa.



Figura 3. El nuevo Ánan, ya instalado sobre la plataforma de exhibición permanente y su juego de herramientas.

Cabe consignar que este nuevo ejemplar encargado es de un tamaño notoriamente más grande que la canoa encargada el año 2007 y que hasta ahora se encuentra en la exhibición. Las medidas de la canoa “antigua” son de: 267 cms. de estora (largo), 81 cms. de ancho, 31 cms. de puntal (calado o altura). Es decir, la nueva canoa tiene más de 30 centímetros más de eslora que la ya existente y es más alta y robusta. Igualmente cabe consignar que su cortaza se encuentra en un excelente estado y se puede apreciar que es de mejor calidad que la corteza utilizada en la canoa antigua. Esto es muy factible, dado la obtención de la materialidad en la naturaleza de manera directa.



Figura 4. Se observa la nueva canoa sobre el pedestal y la antigua sobre el suelo. La diferencia de tamaños y de la calidad de la corteza es evidente.

Los restantes elementos que componen el “juego” de la canoa, son los siguientes objetos:

1. Dos **api** o remos, cada uno con una forma levemente diferente, correspondiente a los dos tipos de remos tradicionales. Medidas de 177 cms de largo y 11 cms de ancho. Elaborados en madera de coigüe (*nothofagus betuloidis*).
2. Un **tucu** o balde de corteza de coigüe. Medidas de 37 cms de altura y 16 cms de diámetro. Elaborado en corteza de coigüe (*nothofagus betuloidis*) y amarrado con cuero de vacuno.
3. Un **aoea** o arpón monodentado o de un diente. Medidas de 180 cms de largo por 3.5 cms de ancho (en su parte más ancha). Punta de arpón elaborado en hueso de ballena y astil elaborado en madera de lenga (*nothofagus pumilio*) y enmangado con cuero de vacuno.
4. Un **shushoea** o arpón aserrado, o multidentado. Medidas de 180 cms de largo y 3.5 cms de ancho (en su parte más ancha). Punta de arpón elaborado en hueso de ballena y astil elaborado en madera de lenga (*nothofagus pumilio*) y enmangado con cuero de vacuno.



Figura 5. Se aprecian los dos **api** o remos que acompañan el **ánan** o canoa de corteza.



Figura 6. Vista superior lateral de la canoa de corteza. Se aprecian los remos y sus cuadernas.

Alberto Serrano F.
Sociólogo
Director Museo Antropológico Martin Gusinde
Puerto Williams, Noviembre de 2017